

1898  
MARZO  
Pleamares: á las 04:51  
m. Coeficiente 88. Id.  
05 04 t. Coeficiente 88.  
Bajamares: á las 11:05  
m. y 11:19 t. Orto del  
sol: 6:08 Ocaso: 6:09.  
16  
LUNES  
San Ciriaco, San Agapito  
y San Julián.

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Posetas  
Trimestre en la capital 4.00  
Año en la idem. 15.00  
Trimestre fuera de la capital 5.00  
Año fuera de idem. 18.00  
Número suelto 6 céntimos  
PUNTOS DE VENTA  
Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad idem de Puerto Chico; estanco de la calle de las Novas; idem kiosko de la Plaza de Beceido; idem de la calle de Burgos; idem de la de Atarazanas; idem de la de Daoiz y Velez; idem de la P. mercado.

AÑO IV

REDACCION Y ADMINISTRACION

NÚM. 1.164

WAD-RAS, NUMERO 3, ENTRESUELO, TELEFONO 139, SANTANDER

LA ATALAYA es el periódico de mayor circulación de la provincia

**VILLA DE SUANCES**  
Restaurante NEMESIO MARTINEZ C. YARZA  
calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas  
teléfono núm. 100, SANTANDER  
Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1.50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1.75.—Cenas, á 1.45; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.  
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten ahonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico.—Comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.—Plato del día: Ternera á la jardinera.

**RESTAURANT EL CANTÁBRICO DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ**  
Socio garante que fue de la Villa de Suances  
Calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva)  
PALACIO DEL SR. GARCIA MACHO  
Teléfono número 200  
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.  
Comedores amplios é independientes  
Plato del día: Lengua de vaca á la Regencia.

**CAFÉ OCCIDENTE**  
COMIDA DEL 16 DE MARZO DE 1898  
CUBIERTO Á PESETAS, 2.  
Sopa á la cartuja.  
Fritura mixta.  
Turnados perigort.  
Roasbeef con patatas glase.  
Pan, vino y postre.

**LEED**  
en la 4.ª planta á los precios baratísimos que se vende en el Bazar de San Francisco.

**DEPENDIENTES**  
Se necesitan para un comercio de tejidos. Informarán en esta Administración.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL MINERO CASTRO-ALEN**  
No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general extraordinaria de accionistas citada para el día de ayer, el Consejo de Administración ha acordado convocarla por segunda vez para el día 21 del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, en el domicilio social, estación de de Castro, á fin de dar cuenta del uso que ha hecho el Consejo de las autorizaciones que le fueron conferidas en la Junta general extraordinaria de 25 de abril de 1894, y tratar de los mismos puntos.  
Para la asistencia á dicha Junta, se requiere cumplir lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos.  
Castro Urdiales 29 de febrero de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ocháran.

**TURBINAS PERFECCIONADAS**  
**TURBINAS ECONÓMICAS**  
para sustituir con ventaja los rodesnos de los molinos.  
**GRUAS, TRANSMISIONES, & C.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA "TALLERES DE SAN MARTIN"  
(ANTES ED.º L. DÓRIGA)

**OSTRAS**  
Frescas y exquisitas las de la Compañía Ostrícola de Santander, procedentes de sus acreditados parques, establecidos en esta bahía. Fueron premiados con medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona, y las vende exclusivamente don Cayetano Gómez en su establecimiento, Muelle, número 8, al precio de 2, 3, 4, 5 y 6 reales docena.  
Las sirve á domicilio y se encarga de la facturación á todos destinos, en cajas de cualquier tamaño.

**DOÑA LUISA BARRIL DE ALCALDE**  
FALLECIÓ  
ayer 15, á las doce y media del día  
después de recibir los Santos Sacramentos  
Su desconsolado esposo don Francisco Alcalde, sus hijos doña Julia, don Luis y don José, su madre, hermanos, hermanas políticas y demás familia  
Suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendarla á Dios, y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy 16, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, Magallanes 6, primero, al sitio de costumbre.  
Santander 16 de marzo de 1898.

**LA SEÑORA DOÑA PAULA AGUDO WUATE**  
Ha fallecido á las 10 de la mañana de ayer  
A LOS 82 AÑOS DE EDAD  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
R. I. P.  
Sus hijos don Pedro Cantolla Agudo, don Daniel y Doña Asunción, y sus hijos políticos don Pedro Diaz Solórzano, don Domingo Dou Calderón y doña Carmen Agudo, nietos, sobrinos y demás parientes  
Suplican á sus amigos asistan á la conducción del cadáver hoy lunes, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, Burgos 28, al sitio de costumbre.  
NO SE REPARTEN ESQUELAS

**CONSECUENCIAS**  
En la impresionabilidad característica de nuestro pueblo querrán de seguro encontrar algunos la causa única de los pesimismo, cada día más acentuados, con que la opinión viene juzgando la gestión del general Weyler, pero fuerza es reconocer, sin negar importancia á aquella, que existen otras concusas que en cierto modo justifican las censuras, de que el caudillo español, es objeto.  
Dado el modo de sentir de nuestra raza, y en vista de que con el relevo del señor Martínez Campos y la ida á Cuba de Weyler, la guerra no terminaba, ni los soldados españoles volvían á España cubiertos de gloria, de temer era que la opinión censurase al nuevo general en jefe, deseando, á la manera que el enfermo confía en la variación de postura un alivio á sus dolores, un nuevo cambio de general que viniera á remediar los infortunios de la patria. Pero hoy el pueblo, al desconfiar de Weyler y censurarlo, puede fundarse, y se funda de hecho, en otras razones más lógicas.  
El actual capitán general del ejército de Cuba, antes de abandonar la Península, y cometiendo, en nuestro modesto sentir, una imprudencia análoga á las innumerables que han hecho célebre al general Borrero, prometió solemnemente que para marzo estarían limpias de insurrectos las provincias de Pinar del Río y Habana. ¿Lo ha cumplido? Es indudable que no, y por lo tanto, son lógicas las censuras al general, no á causa de no haber batido de un modo decisivo á la insurrección, cosa que en tan breve tiempo era imposible, pero sí por no haber cumplido lo que libre de toda presión moral y sin obligarle nadie á ello prometiera.  
Dirásenos tal vez que en cuestiones tan complicadas como el problema cubano es punto poco menos que imposible profetizar con acierto, pero reconociendo esta verdad, no por eso puede librarse al general Weyler de las censuras que la opinión le dirige. Si no podía predecir los acontecimientos, ¿por qué prometió lo que no le era dable cumplir? Y si, por el contrario, podía hacer lo que aseguraba, ¿no tiene razón la opinión al juzgar un fracaso el que no se hayan cumplido tan halagüeñas esperanzas? Que á ninguno por callar se le ha formado proceso, dijo el clásico, y de ello deberían acordarse los generales cuando intentan hacer declaraciones de la importancia de las hechas por el general Weyler.  
No creemos exista motivo alguno para desconfiar del acierto con que el actual general en jefe del ejército de Cuba dirige las operaciones, antes por el contrario, creemos han sido acertadísimas muchas de sus disposiciones, y que es un deber en la prensa, el robustecer el prestigio moral de aquel caudillo; pero eso no obsta para que deploremos una vez más que nuestros hombres de guerra gasten, en hacer inconvenientes declaraciones, una actividad necesaria para el cumplimiento de sus deberes militares.  
Con la espada, no con palabras, de-

**LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS**  
Hace días viene preocupando á la Liga de Contribuyentes de esta población una causa por la cual, sin enterarse del fondo de ella, dirigieron al señor director de Correos, una solicitud, en la que pedían la restitución de la antigua categoría para la Administración de los mismos en esta ciudad de Santander.  
Nosotros, mirando los motivos sin apasionamiento de ninguna especie y observando sus fases por el lado que deben de mirarse; tomando como punto de partida, el verdadero origen de la cosa; enterados de una manera real y evidente, sin que sirvan de comprobación á nuestras premisas ni meras suposiciones, sino verdades patentes, podemos asegurar que no ha habido disminución de categoría, puesto que el personal tanto del cuerpo como carteros y todos los demás servicios afectos á la oficina que tratamos, siguen siendo los mismos y disfrutando de idénticos sueldos á los que como anteriormente les correspondían como Administración de primera.  
Aquí tuvimos al celoso funcionario y querido amigo nuestro señor Corona, con la categoría de jefe de negociado de tercera clase y sueldo de 4.000 pesetas; cuando fué ascendido se le trasladó, y pasado algún tiempo adquirió un nuevo ascenso, el de jefe de negociado de primera con 6.000 pesetas, volviendo otra vez á prestar sus servicios en esta capital y no por esas evoluciones dejó de perder ni ganar en categoría la administración de Santander. Qué más; en Barcelona estuvo un jefe de 6.500 pesetas, á éste le sustituyó el referido señor Corona con 6.000 y nunca este cambio lastimó en lo más mínimo aquella población. Además, que no existiendo plantillas en el personal de correos, aquel de sus empleados de mayor sueldo en una administración es el jefe nato de la misma.  
Innumerables ejemplos se podrían citar para probar con ellos la veracidad de esos asertos. Por tanto, en nada deben resentirse los señores contribuyentes, pues que en nada afecta el traslado de un jefe á la categoría de la oficina que ha de desempeñar; además, los servicios marchan como deben; el administrador entrante es de un espíritu más emprendedor, precedido de fama, reuniendo en sí la disposición á la entereza; marcando siempre los verdaderos derroteros á que el servicio postal debe ajustarse, no dudamos que en nada y bajo ningún concepto habrá aminorado la importancia del correo, en esta

**Á UN NIÑO MUERTO**  
Templaron los ángeles sus lirras de plata,  
vertieron las flores balsámico olor,  
cubrióse la nube de pura escalata,  
y el alma de un niño,  
que amaba su madre con loco cariño,  
batiendo las alas al Cielo subió.  
\* \* \*  
Se oyen en los ámbitos que cubren las nubes  
cantos parecidos al del ruiseñor  
que entonan alegres los rubios querubes,  
diciendo á la madre, que llora su duelo:  
—¡No llores, que un ángel ha entrado en el  
y está junto á Dios! [Cielo  
T. ASEÑSI.

**LOS BOMBEROS MUNICIPALES**  
Ayer mañana, como habíamos anunciado, se verificó la instrucción y ejercicios del cuerpo de bomberos municipales.  
Se llevó á la calle Alta una parte del material de asaltos, un carro de auxilios, varias devanaderas y la bomba pequeña de vapor. Se trabajó primero con sólo la presión de las bocas de riego y después con la bomba de vapor, cebándola con tres tomas de bocas de riego, dando un admirable resultado, pues hubo toma de agua á más de 300 metros de la máquina y, sin embargo, no se interrumpió en lo más mínimo el trabajo.  
Después, se verificó un pepneño asalto en la fachada de la casa del señor Quintanilla, en la calle de Ruamayor.  
Los ejercicios resultaron muy de satisfacción de cuantas personas los presenciaron, y entre ellos, de los señores de la comisión de Policía, que se hallaban allí.  
Cábenos hoy la satisfacción de felicitar cordialmente al jefe de los bomberos, don Santos Rubiales, por el resultado de los pequeños, pero últimos aparatos de su invención, que se estrenaron ayer.  
Uno de ellos, es un par de mangas de madera con boquillas de metal, que, puestas en los cabos de bronce de los enchufes de los rollos de manga, facilitan á un hombre sólo el desarrollo de todo el trozo de manga con una rapidez considerable, y con tanta perfección, que queda tendida sin una sola arruga.  
Esto, con la disposición en que ha organizado el señor Rubiales la sección de manguera, hace que el mismo personal pueda ejecutar, en la cuarta parte del tiempo que antes lo hacía, el trabajo de enchufe y tendido de las mangas.  
Además han construido en el parque, también bajo la dirección del jefe, unas pequeñas aspas, devanaderas de mano, en los que pueden arrollarse hasta 100 metros de manga, que sólo dos hombres pueden tender por una escalera, en un momento dado, evitando así la pérdida de tiempo, que antes se hacía necesaria para enchufar unas mangas con otras en las escaleras; mientras en estos pequeños aparatos se lleva ya 70, 80 ó 100 metros de manga preparados de antemano en el parque.  
Por todos estos ensayos, que dieron admirables resultados, fué felicitado el señor Rubiales por la Comisión de Policía, y no podemos menos nosotros de elogiar también la actividad del digno jefe del Cuerpo de Bomberos, animándole á que continúe estudiando mejoras y perfeccionamientos, mayores aún, si es posible, en el servicio de incendios que ha sido encomendado á su pericia.

**BATALLONES VOLUNTARIOS**  
Parece que no resulta infundada la noticia de que el señor ministro de la Guerra se propone invitar á cuantos españoles se encuentran en condiciones de prestar su concurso personal para contribuir á guarnecer las plazas de la Península, islas adyacentes y presidios de Africa, con el fin de que formen batallones de voluntarios. Este propósito que se atribuye al Gobierno dará, seguramente, un resultado satisfactorio.  
Para llevar á la práctica esta idea, se anuncia la publicación de una disposición por virtud de la cual se procederá á la formación de esos batallones. Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, los capitanes generales de las Baleares y Canarias y los comandantes generales de Ceuta y Melilla formarán en todas las poblaciones del territorio de su mando, y muy especialmente en las que se encuentran situadas en las costas y en un radio á partir de ellas, de 30 kilómetros, un proyecto de alistamiento voluntario de todos los habitantes que, no estando sujetos al servicio militar, y reuniendo condiciones de honradez y aptitud física, se hallen dispuestos á contribuir en un momento dado á la defensa de las localidades en que habitan, ó á prestar en ellas el servicio de guarnición, haciéndose constar los que estén dispuestos á marchar á otras necesidades donde fuesen necesarios sus servicios.  
Todo cuanto se proyecta en este sentido, hallará en la opinión pública favorable acogida. Los españoles están dispuestos, sin excepción, á formar esos batallones, á contribuir con sus fuerzas á defender la patria, y no vacilará nadie en secundar la iniciativa del señor ministro de la Guerra. Hemos de ver como la disposición anunciada, si se dicta, halla eco en todas las clases sociales, porque se trata de un interés general y porque responden perfectamente á los continuos ofrecimientos que particularmente se vienen haciendo al ministro de la Guerra.  
La milicia nacional renaciera entonces y los españoles que la formasen, adiestrados en el manejo de las armas, se hallarían más dispuestos á cualquier eventualidad.  
Se daría un admirable ejemplo á las naciones, al mundo entero, si al publicarse tal disposición, acudiesen á alistarse para esos batallones millares de españoles, hasta el punto de que hubiese que suspender el alistamiento, y se disputasen las plazas de defensores de la patria. Con esto se demo-

**ALISTAMIENTO**  
La Alcaldía de esta ciudad hace saber que en la Gaceta de Madrid, fecha 12 del corriente, se ha publicado el siguiente Real decreto:  
Artículo 1.º Todos los mozos que desde 1.º de enero á 31 de diciembre del año actual, ambos inclusive, hayan cumplido ó cumplan de veinte á treinta y nueve años de edad, y no hayan sido incluidos en ningún alistamiento, lo serán en el del reemplazo actual, sin quedar sujetos á la condición que impone el artículo 30 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, siempre que soliciten su inscripción en la forma que establece el artículo 27 de la misma, dentro de un plazo de dos meses, á partir de la fecha de este decreto, los que residan en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, y de cuatro los que se hallen en el extranjero y Ultramar.  
Art. 2.º Con este objeto se abre de nuevo el alistamiento para dichos mozos durante un plazo de cuatro meses, á contar desde la referida fecha, y se retrasan, para los mismos, el tiempo que sea necesario, las demás operaciones del reemplazo actual anteriores al ingreso de los mozos en Caja.  
Art. 3.º Los considerados como prófugos que voluntariamente se presenten en un plazo de dos á cuatro meses, según el punto en que residan, á las autoridades ó á nuestros cónsules en el extranjero, serán sometidos al fallo definitivo que dicten en sus expedientes las Comisiones provinciales respectivas; los que sean declarados prófugos quedarán indultados, por el hecho de su presentación, de los dos años de recargo que en el servicio en Ultramar les impone la ley, y aquellos á quienes se alee la nota de tales, se incorporarán, para todos los efectos, á los demás mozos del primer sorteo que tenga lugar después del fallo de su expediente.  
Art. 4.º Asimismo se conceden dichos plazos para que los reclutas en depósito que hayan de concurrir á algún llamamiento se presenten á indulto ante las autoridades militares ó agentes consulares, siendo entonces destinados al ejército de operaciones de Cuba por el mismo tiempo y en iguales condiciones que los demás individuos procedentes de su reemplazo y situación que se encuentran sirviendo en aquél, siempre que no hubieran cometido otro delito.  
Art. 5.º Los individuos que con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores hayan de ingresar en filas, serán transportados por cuenta del Estado á los puntos donde deban verificarlo.  
Art. 6.º A los individuos que sean indultados con arreglo á los artículos 3.º y 4.º, se admitirá la redención á metálico por 2.000 pesetas, que habrán de hacer efectivas dentro del mismo plazo que se les señala para su presentación.  
Art. 7.º Por lo que respecta á los mozos que residan en el extranjero, deberá tenerse presente la real orden de 9 de agosto de 1895; y para los que se hallen en Argelia y Marruecos, las disposiciones especiales que á ellos se refieren.  
Art. 8.º Las zonas de reclutamiento de Canarias contribuirán en el reemplazo del año actual en la misma proporción que las de la Península á cubrir las bajas del Ejército, siendo destinados los reclutas que excedan del número necesario para compensar las del regional de aquellas islas, á los cuerpos de guarnición en los puntos más próximos á ellas.  
Art. 9.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables, en cuanto lo consienta su legislación especial, á los mozos obligados al servicio de la Armada.  
Art. 10. Los ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Marina, quedan encargados de la ejecución de este decreto del cual se dará cuenta á las Cortes.

**FELIZ INICIATIVA**  
Se ha constituido en Oviedo, cumpliendo el acuerdo tomado en la reunión patriótica á que convocó el ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis, una "Junta del Principado", que tiene por objeto ayudar á la patria eficientemente, para sofocar la guerra de Cuba y para salir de las situaciones en que la pueda colocar la actitud de los Estados Unidos.  
Para el clamor de la patria estremecida á la vista del peligro ó angustiada bajo el peso

nuestra población, á cuya defensa somos y seremos siempre los primeros en aportar nuestro apoyo.

**LOS BOMBEROS MUNICIPALES**  
Ayer mañana, como habíamos anunciado, se verificó la instrucción y ejercicios del cuerpo de bomberos municipales.  
Se llevó á la calle Alta una parte del material de asaltos, un carro de auxilios, varias devanaderas y la bomba pequeña de vapor. Se trabajó primero con sólo la presión de las bocas de riego y después con la bomba de vapor, cebándola con tres tomas de bocas de riego, dando un admirable resultado, pues hubo toma de agua á más de 300 metros de la máquina y, sin embargo, no se interrumpió en lo más mínimo el trabajo.  
Después, se verificó un pepneño asalto en la fachada de la casa del señor Quintanilla, en la calle de Ruamayor.  
Los ejercicios resultaron muy de satisfacción de cuantas personas los presenciaron, y entre ellos, de los señores de la comisión de Policía, que se hallaban allí.  
Cábenos hoy la satisfacción de felicitar cordialmente al jefe de los bomberos, don Santos Rubiales, por el resultado de los pequeños, pero últimos aparatos de su invención, que se estrenaron ayer.  
Uno de ellos, es un par de mangas de madera con boquillas de metal, que, puestas en los cabos de bronce de los enchufes de los rollos de manga, facilitan á un hombre sólo el desarrollo de todo el trozo de manga con una rapidez considerable, y con tanta perfección, que queda tendida sin una sola arruga.  
Esto, con la disposición en que ha organizado el señor Rubiales la sección de manguera, hace que el mismo personal pueda ejecutar, en la cuarta parte del tiempo que antes lo hacía, el trabajo de enchufe y tendido de las mangas.  
Además han construido en el parque, también bajo la dirección del jefe, unas pequeñas aspas, devanaderas de mano, en los que pueden arrollarse hasta 100 metros de manga, que sólo dos hombres pueden tender por una escalera, en un momento dado, evitando así la pérdida de tiempo, que antes se hacía necesaria para enchufar unas mangas con otras en las escaleras; mientras en estos pequeños aparatos se lleva ya 70, 80 ó 100 metros de manga preparados de antemano en el parque.  
Por todos estos ensayos, que dieron admirables resultados, fué felicitado el señor Rubiales por la Comisión de Policía, y no podemos menos nosotros de elogiar también la actividad del digno jefe del Cuerpo de Bomberos, animándole á que continúe estudiando mejoras y perfeccionamientos, mayores aún, si es posible, en el servicio de incendios que ha sido encomendado á su pericia.

**ALISTAMIENTO**  
La Alcaldía de esta ciudad hace saber que en la Gaceta de Madrid, fecha 12 del corriente, se ha publicado el siguiente Real decreto:  
Artículo 1.º Todos los mozos que desde 1.º de enero á 31 de diciembre del año actual, ambos inclusive, hayan cumplido ó cumplan de veinte á treinta y nueve años de edad, y no hayan sido incluidos en ningún alistamiento, lo serán en el del reemplazo actual, sin quedar sujetos á la condición que impone el artículo 30 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, siempre que soliciten su inscripción en la forma que establece el artículo 27 de la misma, dentro de un plazo de dos meses, á partir de la fecha de este decreto, los que residan en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, y de cuatro los que se hallen en el extranjero y Ultramar.  
Art. 2.º Con este objeto se abre de nuevo el alistamiento para dichos mozos durante un plazo de cuatro meses, á contar desde la referida fecha, y se retrasan, para los mismos, el tiempo que sea necesario, las demás operaciones del reemplazo actual anteriores al ingreso de los mozos en Caja.  
Art. 3.º Los considerados como prófugos que voluntariamente se presenten en un plazo de dos á cuatro meses, según el punto en que residan, á las autoridades ó á nuestros cónsules en el extranjero, serán sometidos al fallo definitivo que dicten en sus expedientes las Comisiones provinciales respectivas; los que sean declarados prófugos quedarán indultados, por el hecho de su presentación, de los dos años de recargo que en el servicio en Ultramar les impone la ley, y aquellos á quienes se alee la nota de tales, se incorporarán, para todos los efectos, á los demás mozos del primer sorteo que tenga lugar después del fallo de su expediente.  
Art. 4.º Asimismo se conceden dichos plazos para que los reclutas en depósito que hayan de concurrir á algún llamamiento se presenten á indulto ante las autoridades militares ó agentes consulares, siendo entonces destinados al ejército de operaciones de Cuba por el mismo tiempo y en iguales condiciones que los demás individuos procedentes de su reemplazo y situación que se encuentran sirviendo en aquél, siempre que no hubieran cometido otro delito.  
Art. 5.º Los individuos que con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores hayan de ingresar en filas, serán transportados por cuenta del Estado á los puntos donde deban verificarlo.  
Art. 6.º A los individuos que sean indultados con arreglo á los artículos 3.º y 4.º, se admitirá la redención á metálico por 2.000 pesetas, que habrán de hacer efectivas dentro del mismo plazo que se les señala para su presentación.  
Art. 7.º Por lo que respecta á los mozos que residan en el extranjero, deberá tenerse presente la real orden de 9 de agosto de 1895; y para los que se hallen en Argelia y Marruecos, las disposiciones especiales que á ellos se refieren.  
Art. 8.º Las zonas de reclutamiento de Canarias contribuirán en el reemplazo del año actual en la misma proporción que las de la Península á cubrir las bajas del Ejército, siendo destinados los reclutas que excedan del número necesario para compensar las del regional de aquellas islas, á los cuerpos de guarnición en los puntos más próximos á ellas.  
Art. 9.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables, en cuanto lo consienta su legislación especial, á los mozos obligados al servicio de la Armada.  
Art. 10. Los ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Marina, quedan encargados de la ejecución de este decreto del cual se dará cuenta á las Cortes.

**FELIZ INICIATIVA**  
Se ha constituido en Oviedo, cumpliendo el acuerdo tomado en la reunión patriótica á que convocó el ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis, una "Junta del Principado", que tiene por objeto ayudar á la patria eficientemente, para sofocar la guerra de Cuba y para salir de las situaciones en que la pueda colocar la actitud de los Estados Unidos.  
Para el clamor de la patria estremecida á la vista del peligro ó angustiada bajo el peso

**CONSECUENCIAS**  
En la impresionabilidad característica de nuestro pueblo querrán de seguro encontrar algunos la causa única de los pesimismo, cada día más acentuados, con que la opinión viene juzgando la gestión del general Weyler, pero fuerza es reconocer, sin negar importancia á aquella, que existen otras concusas que en cierto modo justifican las censuras, de que el caudillo español, es objeto.  
Dado el modo de sentir de nuestra raza, y en vista de que con el relevo del señor Martínez Campos y la ida á Cuba de Weyler, la guerra no terminaba, ni los soldados españoles volvían á España cubiertos de gloria, de temer era que la opinión censurase al nuevo general en jefe, deseando, á la manera que el enfermo confía en la variación de postura un alivio á sus dolores, un nuevo cambio de general que viniera á remediar los infortunios de la patria. Pero hoy el pueblo, al desconfiar de Weyler y censurarlo, puede fundarse, y se funda de hecho, en otras razones más lógicas.  
El actual capitán general del ejército de Cuba, antes de abandonar la Península, y cometiendo, en nuestro modesto sentir, una imprudencia análoga á las innumerables que han hecho célebre al general Borrero, prometió solemnemente que para marzo estarían limpias de insurrectos las provincias de Pinar del Río y Habana. ¿Lo ha cumplido? Es indudable que no, y por lo tanto, son lógicas las censuras al general, no á causa de no haber batido de un modo decisivo á la insurrección, cosa que en tan breve tiempo era imposible, pero sí por no haber cumplido lo que libre de toda presión moral y sin obligarle nadie á ello prometiera.  
Dirásenos tal vez que en cuestiones tan complicadas como el problema cubano es punto poco menos que imposible profetizar con acierto, pero reconociendo esta verdad, no por eso puede librarse al general Weyler de las censuras que la opinión le dirige. Si no podía predecir los acontecimientos, ¿por qué prometió lo que no le era dable cumplir? Y si, por el contrario, podía hacer lo que aseguraba, ¿no tiene razón la opinión al juzgar un fracaso el que no se hayan cumplido tan halagüeñas esperanzas? Que á ninguno por callar se le ha formado proceso, dijo el clásico, y de ello deberían acordarse los generales cuando intentan hacer declaraciones de la importancia de las hechas por el general Weyler.  
No creemos exista motivo alguno para desconfiar del acierto con que el actual general en jefe del ejército de Cuba dirige las operaciones, antes por el contrario, creemos han sido acertadísimas muchas de sus disposiciones, y que es un deber en la prensa, el robustecer el prestigio moral de aquel caudillo; pero eso no obsta para que deploremos una vez más que nuestros hombres de guerra gasten, en hacer inconvenientes declaraciones, una actividad necesaria para el cumplimiento de sus deberes militares.  
Con la espada, no con palabras, de-

**LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS**  
Hace días viene preocupando á la Liga de Contribuyentes de esta población una causa por la cual, sin enterarse del fondo de ella, dirigieron al señor director de Correos, una solicitud, en la que pedían la restitución de la antigua categoría para la Administración de los mismos en esta ciudad de Santander.  
Nosotros, mirando los motivos sin apasionamiento de ninguna especie y observando sus fases por el lado que deben de mirarse; tomando como punto de partida, el verdadero origen de la cosa; enterados de una manera real y evidente, sin que sirvan de comprobación á nuestras premisas ni meras suposiciones, sino verdades patentes, podemos asegurar que no ha habido disminución de categoría, puesto que el personal tanto del cuerpo como carteros y todos los demás servicios afectos á la oficina que tratamos, siguen siendo los mismos y disfrutando de idénticos sueldos á los que como anteriormente les correspondían como Administración de primera.  
Aquí tuvimos al celoso funcionario y querido amigo nuestro señor Corona, con la categoría de jefe de negociado de tercera clase y sueldo de 4.000 pesetas; cuando fué ascendido se le trasladó, y pasado algún tiempo adquirió un nuevo ascenso, el de jefe de negociado de primera con 6.000 pesetas, volviendo otra vez á prestar sus servicios en esta capital y no por esas evoluciones dejó de perder ni ganar en categoría la administración de Santander. Qué más; en Barcelona estuvo un jefe de 6.500 pesetas, á éste le sustituyó el referido señor Corona con 6.000 y nunca este cambio lastimó en lo más mínimo aquella población. Además, que no existiendo plantillas en el personal de correos, aquel de sus empleados de mayor sueldo en una administración es el jefe nato de la misma.  
Innumerables ejemplos se podrían citar para probar con ellos la veracidad de esos asertos. Por tanto, en nada deben resentirse los señores contribuyentes, pues que en nada afecta el traslado de un jefe á la categoría de la oficina que ha de desempeñar; además, los servicios marchan como deben; el administrador entrante es de un espíritu más emprendedor, precedido de fama, reuniendo en sí la disposición á la entereza; marcando siempre los verdaderos derroteros á que el servicio postal debe ajustarse, no dudamos que en nada y bajo ningún concepto habrá aminorado la importancia del correo, en esta

**LOS BOMBEROS MUNICIPALES**  
Ayer mañana, como habíamos anunciado, se verificó la instrucción y ejercicios del cuerpo de bomberos municipales.  
Se llevó á la calle Alta una parte del material de asaltos, un carro de auxilios, varias devanaderas y la bomba pequeña de vapor. Se trabajó primero con sólo la presión de las bocas de riego y después con la bomba de vapor, cebándola con tres tomas de bocas de riego, dando un admirable resultado, pues hubo toma de agua á más de 300 metros de la máquina y, sin embargo, no se interrumpió en lo más mínimo el trabajo.  
Después, se verificó un pepneño asalto en la fachada de la casa del señor Quintanilla, en la calle de Ruamayor.  
Los ejercicios resultaron muy de satisfacción de cuantas personas los presenciaron, y entre ellos, de los señores de la comisión de Policía, que se hallaban allí.  
Cábenos hoy la satisfacción de felicitar cordialmente al jefe de los bomberos, don Santos Rubiales, por el resultado de los pequeños, pero últimos aparatos de su invención, que se estrenaron ayer.  
Uno de ellos, es un par de mangas de madera con boquillas de metal, que, puestas en los cabos de bronce de los enchufes de los rollos de manga, facilitan á un hombre sólo el desarrollo de todo el trozo de manga con una rapidez considerable, y con tanta perfección, que queda tendida sin una sola arruga.  
Esto, con la disposición en que ha organizado el señor Rubiales la sección de manguera, hace que el mismo personal pueda ejecutar, en la cuarta parte del tiempo que antes lo hacía, el trabajo de enchufe y tendido de las mangas.  
Además han construido en el parque, también bajo la dirección del jefe, unas pequeñas aspas, devanaderas de mano, en los que pueden arrollarse hasta 100 metros de manga, que sólo dos hombres pueden tender por una escalera, en un momento dado, evitando así la pérdida de tiempo, que antes se hacía necesaria para enchufar unas mangas con otras en las escaleras; mientras en estos pequeños aparatos se lleva ya 70, 80 ó 100 metros de manga preparados de antemano en el parque.  
Por todos estos ensayos, que dieron admirables resultados, fué felicitado el señor Rubiales por la Comisión de Policía, y no podemos menos nosotros de elogiar también la actividad del digno jefe del Cuerpo de Bomberos, animándole á que continúe estudiando mejoras y perfeccionamientos, mayores aún, si es posible, en el servicio de incendios que ha sido encomendado á su pericia.

**ALISTAMIENTO**  
La Alcaldía de esta ciudad hace saber que en la Gaceta de Madrid, fecha 12 del corriente, se ha publicado el siguiente Real decreto:  
Artículo 1.º Todos los mozos que desde 1.º de enero á 31 de diciembre del año actual, ambos inclusive, hayan cumplido ó cumplan de veinte á treinta y nueve años de edad, y no hayan sido incluidos en ningún alistamiento, lo serán en el del reemplazo actual, sin quedar sujetos á la condición que impone el artículo 30 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, siempre que soliciten su inscripción en la forma que establece el artículo 27 de la misma, dentro de un plazo de dos meses, á partir de la fecha de este decreto, los que residan en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, y de cuatro los que se hallen en el extranjero y Ultramar.  
Art. 2.º Con este objeto se abre de nuevo el alistamiento para dichos mozos durante un plazo de cuatro meses, á contar desde la referida fecha, y se retrasan, para los mismos, el tiempo que sea necesario, las demás operaciones del reemplazo actual anteriores al ingreso de los mozos en Caja.  
Art. 3.º Los considerados como prófugos que voluntariamente se presenten en un plazo de dos á cuatro meses, según el punto en que residan, á las autoridades ó á nuestros cónsules en el extranjero, serán sometidos al fallo definitivo que dicten en sus expedientes las Comisiones provinciales respectivas; los que sean declarados prófugos quedarán indultados, por el hecho de su presentación, de los dos años de recargo que en el servicio en Ultramar les impone la ley, y aquellos á quienes se alee la nota de tales, se incorporarán, para todos los efectos, á los demás mozos del primer sorteo que tenga lugar después del fallo de su expediente.  
Art. 4.º Asimismo se conceden dichos plazos para que los reclutas en depósito que hayan de concurrir á algún llamamiento se presenten á indulto ante las autoridades militares ó agentes consulares, siendo entonces destinados al ejército de operaciones de Cuba por el mismo tiempo y en iguales condiciones que los demás individuos procedentes de su reemplazo y situación que se encuentran sirviendo en aquél, siempre que no hubieran cometido otro delito.  
Art. 5.º Los individuos que con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores hayan de ingresar en filas, serán transportados por cuenta del Estado á los puntos donde deban verificarlo.  
Art. 6.º A los individuos que sean indultados con arreglo á los artículos 3.º y 4.º, se admitirá la redención á metálico por 2.000 pesetas, que habrán de hacer efectivas dentro del mismo plazo que se les señala para su presentación.  
Art. 7.º Por lo que respecta á los mozos que residan en el extranjero, deberá tenerse presente la real orden de 9 de agosto de 1895; y para los que se hallen en Argelia y Marruecos, las disposiciones especiales que á ellos se refieren.  
Art. 8.º Las zonas de reclutamiento de Canarias contribuirán en el reemplazo del año actual en la misma proporción que las de la Península á cubrir las bajas del Ejército, siendo destinados los reclutas que excedan del número necesario para compensar las del regional de aquellas islas, á los cuerpos de guarnición en los puntos más próximos á ellas.  
Art. 9.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables, en cuanto lo consienta su legislación especial, á los mozos obligados al servicio de la Armada.  
Art. 10. Los ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Marina, quedan encargados de la ejecución de este decreto del cual se dará cuenta á las Cortes.

**FELIZ INICIATIVA**  
Se ha constituido en Oviedo, cumpliendo el acuerdo tomado en la reunión patriótica á que convocó el ilustrísimo señor Obispo de aquella diócesis, una "Junta del Principado", que tiene por objeto ayudar á la patria eficientemente, para sofocar la guerra de Cuba y para salir de las situaciones en que la pueda colocar la actitud de los Estados Unidos.  
Para el clamor de la patria estremecida á la vista del peligro ó angustiada bajo el peso

**CONSECUENCIAS**  
En la impresionabilidad característica de nuestro pueblo querrán de seguro encontrar algunos la causa única de los pesimismo, cada día más acentuados, con que la opinión viene juzgando la gestión del general Weyler, pero fuerza es reconocer, sin negar importancia á aquella, que existen otras concusas que en cierto modo justifican las censuras, de que el caudillo español, es objeto.  
Dado el modo de sentir de nuestra raza, y en vista de que con el relevo del señor Martínez Campos y la ida á Cuba de Weyler, la guerra no terminaba, ni los soldados españoles volvían á España cubiertos de gloria, de temer era que la opinión censurase al nuevo general en jefe, deseando, á la manera que el enfermo confía en la variación de postura un alivio á sus dolores, un nuevo cambio de general que viniera á remediar los infortunios de la patria. Pero hoy el pueblo, al desconfiar de Weyler y censurarlo, puede fundarse, y se funda de hecho, en otras razones más lógicas.  
El actual capitán general del ejército de Cuba, antes de abandonar la Península, y cometiendo, en nuestro modesto sentir, una imprudencia análoga á las innumerables que han hecho célebre al general Borrero, prometió solemnemente que para marzo estarían limpias de insurrectos las provincias de Pinar del Río y Habana. ¿Lo ha cumplido? Es indudable que no, y por lo tanto, son lógicas las censuras al general, no á causa de no haber batido de un modo decisivo á la insurrección, cosa que en tan breve tiempo era imposible, pero sí por no haber cumplido lo que libre de toda presión moral y sin obligarle nadie á ello prometiera.  
Dirásenos tal vez que en cuestiones tan complicadas como el problema cubano es punto poco menos que imposible profetizar con acierto, pero reconociendo esta verdad, no por eso puede librarse al general Weyler de las censuras que la opinión le dirige. Si no podía predecir los acontecimientos, ¿por qué prometió lo que no le era dable cumplir? Y si, por el contrario, podía hacer lo que aseguraba, ¿no tiene razón la opinión al juzgar un fracaso el que no se hayan cumplido tan halagüeñas esperanzas? Que á ninguno por callar se le ha formado proceso, dijo el clásico, y de ello deberían acordarse los generales cuando intentan hacer declaraciones de la importancia de las hechas por el general Weyler.  
No creemos exista motivo alguno para desconfiar del acierto con que el actual general en jefe del ejército de Cuba dirige las operaciones, antes por el contrario, creemos han sido acertadísimas muchas de sus disposiciones, y que es un deber en la prensa, el robustecer el prestigio moral de aquel caudillo; pero eso no obsta para que deploremos una vez más que nuestros hombres de guerra gasten, en hacer inconvenientes declaraciones, una actividad necesaria para el cumplimiento de sus deberes militares.  
Con la espada, no con palabras, de-

**LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS**  
Hace días viene preocupando á la Liga de Contribuyentes de esta población una causa por la cual, sin enterarse del fondo de ella, dirigieron al señor director de Correos, una solicitud, en la que pedían la restitución de la antigua categoría para la Administración de los mismos en esta ciudad de Santander.  
Nosotros, mirando los motivos sin apasionamiento de ninguna especie y observando sus fases por el lado que deben de mirarse; tomando como punto de partida, el verdadero origen de la cosa; enterados de una manera real y evidente, sin que sirvan de comprobación á nuestras premisas ni meras suposiciones, sino verdades patentes, podemos asegurar que no ha habido disminución de categoría, puesto que el personal tanto del cuerpo como carteros y todos los demás servicios afectos á la oficina que tratamos, siguen siendo los mismos y disfrutando de idénticos sueldos á los que como anteriormente les correspondían como Administración de primera.  
Aquí tuvimos al celoso funcionario y querido amigo nuestro señor Corona, con la categoría de jefe de negociado de tercera clase y sueldo de 4.000 pesetas; cuando fué ascendido se le trasladó, y pasado algún tiempo adquirió un nuevo ascenso, el de jefe de negociado de primera con 6.000 pesetas, volviendo otra vez á prestar sus servicios en esta capital y no por esas evoluciones dejó de perder ni ganar en categoría la administración de Santander. Qué más; en Barcelona estuvo un jefe de 6.500 pesetas, á éste le sustituyó el referido señor Corona con 6.000 y nunca este cambio lastimó en lo más mínimo aquella población. Además, que no existiendo plantillas en el personal de correos, aquel de sus empleados de mayor sueldo en una administración es el jefe nato de la misma.  
Innumerables ejemplos se podrían citar para probar con ellos la veracidad de esos asertos. Por tanto, en nada deben resentirse los señores contribuyentes, pues que en nada afecta el traslado de un jefe á la categoría de la oficina que ha de desempeñar; además, los servicios marchan como deben; el administrador entrante es de un espíritu más emprendedor, precedido de fama, reuniendo en sí la disposición á la entereza; marcando siempre los verdaderos derroteros á que el servicio postal debe ajustarse, no dudamos que en nada y bajo ningún concepto habrá aminorado la importancia del correo, en esta

**LOS BOMBEROS MUNICIPALES**  
Ayer mañana, como habíamos anunciado, se verificó la instrucción y ejercicios del cuerpo de bomberos municipales.  
Se llevó á la calle Alta una parte del material de asaltos, un carro de auxilios, varias devanaderas y la bomba pequeña de vapor. Se trabajó primero con sólo la presión de las bocas de riego y después con la bomba de vapor, cebándola con tres tomas de bocas de riego, dando un admirable resultado, pues hubo toma de agua á más de 300 metros de la máquina y, sin embargo, no se interrumpió en lo más mínimo el trabajo.  
Después, se verificó un pepneño asalto en la fachada de la casa del señor Quintanilla, en la calle de Ruamayor.  
Los ejercicios resultaron muy de satisfacción de cuantas personas los presenciaron, y entre ellos, de los señores de la comisión de Policía, que se hallaban allí.  
Cábenos hoy la satisfacción de felicitar cordialmente al jefe de los bomberos, don Santos Rubiales, por el resultado de los pequeños, pero últimos aparatos de su invención, que se estrenaron ayer.  
Uno de ellos, es un par de mangas de madera con boquillas de metal, que, puestas en los cabos de bronce de los enchufes de los rollos de manga, facilitan á un hombre sólo el desarrollo de todo el trozo de manga con una rapidez considerable, y con tanta perfección, que queda tendida sin una sola arruga.  
Esto, con la disposición en que ha organizado el señor Rubiales la sección de

de la adversidad, hubo siempre ecos en Asturias. La que venimos clamando Perla de las Antillas, engarzada en la tradicional de la patria española—dicen los patriotas asturianos—parece próxima á caer en el fango de la desmoralización y de la barbarie. Por retenerla y salvarla, por dejar á flote nuestra soberanía y nuestra dignidad, realízase esfuerzos casi inverosímiles. Si el cálculo considerable nos guiara, otra fuera nuestra conducta; porque ya pasó el tiempo en que los peregrinos galones importaban, casi zozobrando, el oro americano. Hoy exportamos... ¡exportamos en los colosales barcos que el vapor empuja, con el fruto de prolijos afanes y el anticipo de futuras privaciones, el cargamento precioso de miles y miles de vidas—el nervio, la flor, la esperanza y la alegría de la madre patria! ¡Y aún hay quien en vez de admirarnos nos ultraja, quien contra toda razón, y en mengua suya, insidiosamente nos debilita y brutalmente nos amenaza.

«Empeñados en la lucha intereses tan caros, que no son intereses mezquinos; empeñada su honra—dice la alocución—España no puede vacilar ni retroceder. Hombres y dinero hacen falta; hombres y dinero daremos. Nutrido con hermanos nuestros, equipado, armado y sostenido á nuestras expensas, queremos enviar á Cuba el BATALLÓN DEL PRINCIPADO, un batallón de bravos que lleven sobre su pecho la Cruz de Covadonga, en sus labios el nombre de la tierra querida, y en pos de sí el coro unánime de votos ferventísimos por sus triunfos y su gloria. Este batallón asturiano, palpitante remembranza del que tan alto puso nuestro nombre en la pasada guerra, será desde Ineque nuestra elocuente de nuestro patriotismo; si el porvenir nos deparase mayores pruebas, sería nuestra vanguardia!

Renunciamos, pues, nuestros donativos á la medida y con el apremio que las circunstancias exigen. Cuando derrocha el pobre pueblo su sangre marcha cantando al combate, á la muerte, ¿cómo podrán los favorecidos de la fortuna fruncir el ceño y escatimar sus dádivas? Sea nuestra mano digna de nuestro corazón, y nuestro corazón digno de la majestad y de las aficciones y de los peligros de la patria; y pronto, entonces, trocado en realidad nuestro propósito, hecho feundo el ejemplo, la actitud de España acorde con su historia, henchida de luz y ahita de grandezas, demostrará á América y al mundo entero que el Derecho y el Honor podrán tener un sudario en la bandera roja y gualda cuando no haya un brazo que la tremole ni una voz que la aclame; pero jamás, jamás, tendrán aquí quien los traicione ó los olvide.»

La junta invoca para este objeto el patriotismo de todos los asturianos, lo mismo que de la corporación popular, para que faciliten los medios más eficaces de coadyuvar á la suscripción provincial.

Admirable es la conducta de Asturias, que da á toda España un hermoso ejemplo de patriotismo. No faltará quien la secunde, y acaso las demás regiones se decidan á dar muestras iguales de amor á la patria, facilitando recursos para la guerra.

**SANTANDER MERCANTIL**

**RESEÑA SEMANAL**

15 de marzo de 1896.

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Azúcar</b>		
Cuadrado de Barceña	57 á 58	124 á 126
Idem de Málaga	54 á 00	117 á 000
Pilón de Barcelona	54 á 00	117 á 000
Granulado	53 á 00	115 á 000
Blancos	47 á 50	102 á 109
Blanquillas	43 á 44	93 á 96
Doradas	39 á 40	85 á 87
Centrifuga	39 á 41	85 á 89
Mascabado primera	00 á 00	00 á 00
Idem segunda	00 á 00	00 á 00
Mieles de Cuba	00 á 00	00 á 00

Continúa la misma situación que venimos reseñando. No tenemos noticias de operaciones verificadas en plaza.

**Aguardiente**  
Caña de 20°..... á 55 pfa. pipa de 29 cánts. Ron Matanzas 28° á 74 " las 27 " Alcohol de vino, de 40°, á 100 pts. hect.°

**Sin variación.**  
Café  
Moka..... 41 á 44 446 á 478  
Caracolillo..... 36 á 37 391 á 402  
Hacienda escogido..... 33 á 34 359 á 370  
Pueblo corriente..... 31 á 32 337 á 348

Aún no ha llegado el vapor que trae algunas partidas procedentes de Puerto Rico par esta plaza, por lo que no se han hecho ventas de este grano.

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Alubias</b>		
Herrera.....	25 á 28	54 á 56
Gallegas.....	17 á 00	37 á 00
Del país.....	17	37

No han variado los precios.

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Garbanzos</b>		
De Castilla.....	28 á 56	61 á 122
Mejicanos.....	24 á 34	52 á 74

Continúa la paralización.

	Quintal de 107 libras	Los 100 ks.
	Pts. de 15 rs.	Pesetas
<b>Cacao</b>		
Ocumares y Chorónis, según clases.....	68 á 70	518 á 533
Puerto Cabello.....	á 63	á 480
Guirías.....	46 á 47	360 á 358
Carúpanos.....	41 á 42	312 á 320
Guayaquil arriba superior.....	37 á 38	229 á 290
Idem idem corriente.....	35 á 36	267 á 274
Cubano.....	32 á 34	244 á 259

Sin operaciones. Los precios no han variado.

<b>Bacalao</b>	
Noruega 1.ª.....	á 194 reales los 50 kilos
" 2.ª.....	á 188 " " "
" 3.ª.....	á 182 " " "
" 1.ª crecido.....	á 188 " " "
" 1.ª pequeño.....	á 190 " " "
Escocia.....	á 216 " " "
Con seis reales de baja por partida.	
Sin variación.	

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Arroz</b>		
De Valencia cilindrado.....	21	46
Idem tres pasadas.....	19 á 20	41 á 43
Idem dos idem.....	18 á 19	39 á 41

Precios sostenidos.

<b>Fécula de patata</b>	
Superior, marca Corona, á 22 1/2 francos. 1.ª corriente.....	21
Sin variaciones.	
Tendencia al alza.	

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Harinas</b>		
Extra de fuerza.....	16	35
Número 1 idem.....	15	33
Extra blanca.....	15	33
1.ª de piedras.....	14	30

Continúan tomando favor los precios de los trigos en Castilla, hasta el extremo de ser muy difícil la adquisición del grano á límites razonables, pues existe entre los vendedores una alarma cuyo origen nadie conoce, pero que coloca en grave conflicto á los fabricantes de harinas, quienes vacilan entre tomar la resolución de parar sus artefactos ó seguir elaborando en tales condiciones sin tener quien les pague los productos á precios medianamente remunerados.

Es muy cierto que las oscilaciones en alza de cualquier artículo tardan algún tiempo en implantarse ó hacerse firmes, por que, aparte otras razones, siempre al iniciarse, quedan algunas existencias procedentes del precio bajo anterior, cuya ventaja aprovechan los vendedores; pero en la subida actual del valor de las harinas, si bien existe insinuado obstáculo que impide que el alza se verifique con la celeridad que preside á la de la primera materia, hay algo incomprensible, que constituye para los fabricantes un conflicto difícil de vencer por el momento.

Aún suponiendo que no quedase ni un saco de harina barata ¿qué empleo van á dar los fabricantes á los que les sobren una vez surtido el consumo del pequeño radio de acción que dominan, que no se extiende á mucho más que á la que demanda la venta al pie de fábrica?

No les quedarán otro remedio que destinar los sobrantes á los mercados de Cuba; como se ven hoy obligados á hacerlo, pero allí no tienen en cuenta si el trigo fué pagado caro ó barato. Allí rigen precios con arreglo á las existencias del momento y nada más.

Actualmente no son del todo malos pero hay que tener muy en cuenta que los últimos embarques fueron importantísimos para todos aquellos puertos, y esto ha de influir en las cotizaciones.

No cabe argüir que hay más mercados que los de Cuba, pues desgraciadamente solo cuenta con aquellos la molinería castellana.

Mucho ha de complacernos que nuestra opinión sobre este asunto esté equivocada y anhelamos por tanto el momento de declararnos, con la mayor franqueza, equivocados rectificando nuestros juicios y variando los precios de la actual cotización que por hoy tenemos que confirmarla en un todo.

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Aceite de olivas</b>		
De Sevilla.....	35	76

No ha habido alteración importante en las cotizaciones de Andalucía.

**Cebada**  
De Castilla, á 18 1/2 pts. sacos de 80 kilos. De Andalucía, á 18 idem, id.

Siguen tomando favor los precios y escaseando el grano.

**Habas**  
Magazanas, á 77 reales saco de 80 kilos.

Hasta la segunda quincena de junio que empiezan á llegar las de la nueva cosecha, se cree que los precios vayan en aumento, porque faltan existencias en la Península, y del extranjero, no puede convenir ahora la importación.

**Quesos**  
De bola, marca La Vaca: de Jong, de Holanda, de 15 á 16 reales, queso de 2 kilos.

	La arroba	Los 100 ks.
	Reales	Pesetas
<b>Jabón</b>		
Glicerina especial, blanco de Haro.....	32	69'50
Acaramelado de «La Rosario».....	24 1/2 á 25	53 á 54
Idem de San Sebastián y Bilbao.....	24 1/2 á 25	53 á 54
Pinta azul, primera.....	24	52
Idem idem, segunda.....	23	50

Tendencia á subir.  
Sin variación.

**Petróleo**  
Caja de 37 litros, dos latas, á 21'25 pesetas. Sin derechos.

**VALORES DE LA PLAZA**

	Acciones	Obligaciones	Observaciones
Alianza.....	92 1/2		papel
Blanco.....	275		papel
Abasto de aguas.....	106 1/2		operación
Santander á Bilbao.....	108		nominal
Idem idem.....	84		operación
Idem primera emisión.....	85		papel
Idem segunda idem.....	70		papel
Solares, primera idem.....	87		dinero
Idem segunda idem.....	85		dinero
Alar.....	110		operación
Deuda municipal.....	87		dinero
Carreteras.....	80		dinero

Nota.—Están muy solicitadas las acciones de aguas y aunque hay dinero á 106 1/2, faltan vendedores.

**NOTICIAS**

Don J. B. RUIZ, dentista.—Blanca, 28, segundo.

**M. GIL** Médico especialista en las enfermedades del pecho y las de la mujer y de los niños. Consulta de dos á cuatro. Becedo, 11, tercero.

En la carretera del ensanche del Muelle ocurrió ayer tarde una desgracia.

Un individuo llamado Agustín Pérez, de 30 años, que pasaba corriendo en una bicicleta, cayó de la máquina, fracturándose una pierna.

Varias personas recogieron al mal parado ciclista, y en una silla le condujeron á la Casa de Socorro, donde se vió que presentaba una fractura comminuta del tercio inferior de la pierna izquierda.

Después de curado fué conducido á su domicilio.

Con grande animación se inauguró ayer la temporada de peleas de gallos, en el circo de la calle de Padilla.

**La Corconera**

Desde el día 17 de marzo quedará establecido el servicio para Pedreña y Puntal en la forma siguiente:

Santander á Pedreña y Puntal, 6'30, 8'30 y 11'30 mañana; 2 y 4 tarde.

Puntal y Pedreña á Santander, 7'30, 9'30 y 12'15 mañana; 2'45 y 5 t.

El coche de Arnuero tiene combinación con el vapor de las dos de la tarde y para Villaverde con el vapor de las cuatro.

**Bomberos voluntarios**

Se convoca á todos los socios activos del mismo, para hoy, á las siete de la tarde, á fin de celebrar Junta general extraordinaria.

A las dos y media de la tarde de ayer, hallándose en el Boulevard, cerca de la caseta de los cañaberos, varios sujetos de los de la recluta voluntaria para Cuba, comenzaron á jugar dos de ellos; y el uno que tenía una pequeña navaja abierta con la que arreglaba un palo, dió un golpe al otro, hirándole en la ingle.

Acto seguido, el mismo agresor avisó á un guardia municipal de lo ocurrido y le entregó la navaja, conduciendo después él y sus compañeros al herido á la Casa de socorro, donde fué reconocido y curado.

Presentaba una herida inciso-punzante en la región inguinal izquierda, por lo cual se dió aviso al señor Juez de instrucción, que se personó en la Casa de socorro, comenzando á instruir las primeras diligencias.

Ayer, en la Diputación provincial, se procedió al nombramiento de los interventores que han de constituir las mesas electorales el domingo próximo, para la elección de un diputado provincial por este distrito.

Por la Tesorería de Hacienda se anuncia que quedan incursos en el recargo de 5 por 100, los contribuyentes de los Ayuntamientos de Camaleño, Cillorigo, Vega de Liébana y San Roque y el recaudador de Reinos, que no han satisfecho en los plazos señalados, las cuotas del tercer trimestre del actual año económico.

Se ha autorizado á don Teodoro H. Maruri, por el Gobierno civil de Vizcaya, para enviar á esta ciudad, á don Ramón Alberdi, una caja con ocho escopetas, 24 pistolas y 36 revólvers.

Anteanoche, á las ocho próximamente, ocurrió en la calle de Méndez Núñez una reyerta entre dos hermanos, reclutas para Cuba, llamados Magdaleno y Juan Manuel Blanco, y José Sumastre, vecino de esta ciudad.

En la pelea, según parece, uno de los dos reclutas arrancó al Sumastre la cadena y el reloj que llevaba, cuyas prendas no pacieron luego, aunque se registró á los dos hermanos al detenerlos.

A consecuencia de la reyerta, resultó el Sumastre con una herida, que fué curada en la Casa de Socorro.

Las compañías de los caminos de hierro del Norte de Madrid á Zaragoza y Alicante de Tarragona á Barcelona y Francia anuncian haber establecido viajes de ida y vuelta á precios reducidos para la feria y Semana Santa en Sevilla.

Los precios en las estaciones de la provincia son: de Reinos, en segunda clase, 112 pesetas 40 céntimos; en tercera, 67 pesetas 70 céntimos; de Torrelavega, 120'45 y 72'65; de Santander, 124'10 y 74'10.

Los billetes son valederos para Semana Santa, ida á Sevilla, del 25 al 31 del actual, vuelta del 4 al 7 de abril todas las fechas inclusive.

Para la feria, ida del 11 al 16 de abril; vuelta del 20 al 23.

Tanto unos y otros viajes se verificarán por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete obtenido.

Por el gobierno civil de Barcelona se ha autorizado á don Luis Trives y Compañía para remitir á don Gregorio Ceballos, á San Vicente de la Barquera, un rifle de repetición para caza.

Anteayer entró en Castro Urdiales el vapor «Laredo», con carga general, procedente de Bilbao, y se despachó el Irurackbat», cargado de tierra refractaria, para Bilbao.

En el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en poder del alcalde de barrio de Lloreda, se halla prendada una yegua con su cría, por causar daños en mieses públicas, pastando en abandono.

El Ayuntamiento de Pesquera ha expuesto al público el padrón industrial y el apéndice al amillaramiento para 1896 á 97; el presupuesto adicional al ordinario de 1895 á 96 y el ordinario para el próximo ejercicio de 1896 á 97.

El de Valderredible el padrón industrial para 1896 á 97, el presupuesto municipal ordinario para el mismo ejercicio y el adicional al ordinario de 1895 á 96.

El de Liendo el padrón industrial para 1896 á 97.

Ha fallecido en esta población la respetable señora doña Paula Agudo Wuate. También ha fallecido doña Luisa Barril de A'calde.

Acompañamos á las familias respectivas en el dolor que sufren en estos momentos.

**Variaciones atmosféricas**

Según las observaciones practicadas á la sombra por el óptico señor García, San Francisco, 15, la temperatura en el día de ayer fué: A las ocho de la mañana, 13°; á las doce, 16°; á las seis de la tarde, 12°4.

El barómetro marcó, á las ocho de la mañana, 757°; á las doce, 758°; á las seis de la tarde 761°.

La temperatura máxima de 1894 y la mínima de 69°.

Tendencia del barómetro, subir.

**Sección marítima**

**Buques atracados á los muelles**

Boya de los correos, vapor español Santa Bárbara.

San Martín, vapor español Mieres.

Calderrín, vapores españoles Méjico y Hernani.

Dehesa saliente, vapor español Nieta.

Albareda longitudinal, vapor español Marianela.

Albareda longitudinal, vapor español San Miguel.

Tercer muelle de Maliaño, vapor inglés Kennet.

Sexto, vapor inglés Lord Rosebery.

Astillero, vapores ingleses Mardy, Lord Aberdeen y Ingoldisby.

**RICARDO CAMPO**

DENTISTA  
PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7 1.º

**E. CORTIGUERA OLARAN**

CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Atarazanas, 10, 3.º, derecha  
Consulta de nueve á doce y de tres á seis.

**GARBAINZOS**

EN SAQUITOS DE CINCO KILOS á 3, 4 y 5 pesetas uno

con REBAJA de el DIEZ por CIENTO en compras desde DIEZ SAQUITOS en adelante

**SE DETALLAN**

EN EL BONITO ESTABLECIMIENTO SUCURSAL DE LA CASA ABRAHAM-OTERO.—San Francisco, número 1

—SE DETALLAN TAMBIÉN— una GRAN partida acabada de recibir de PASTA.—JALEA.—PIÑAS y otros dulces de la HABANA—de clases excelentes y á precios económicos.

ENTRADA LIBRE AL ESTABLECIMIENTO Exposición permanente.—Servicio á domicilio. Pídanse el catálogo general

**PANORAMA**

Un diario madrileño muy serio y muy juicioso, afirma en sus columnas que dentro de muy poco puede que llegue á Málaga de su gran yath á bordo, don Guillermo II, de riguroso incógnito.

Ya todos estos días han dicho los periódicos que el alemán monarca iba á un sitio y á otros viajando por los mares dentro del yath famoso; pero advirtiéndome siempre que viajaba de incógnito, por tanto, á comprimirse y á andarse con mucho ojo; y á no decir á nadie que el monarca va á bordo. Lo que es yo, aunque lo vea, me callo como un tonto y hago que no le he visto ó que no le conozco. No hay que ser indiscretos; la prudencia ante todo.

¡A mí me gusta siempre respetar el incógnito!

hay algunos que piensan dar por el volcán una millonada atroz.

Lo que no sé es ¿qué diantres pensarán hacer esos señores con el volcán.

¡Cómo no le utilicen para encender la pipa!

Los ingleses, ¡voto á San, qué gentes más raras son! ¡Allí se compra un volcán como si fuera un balcón!

Un jefe insurrecto ha dictado á sus subordinados una orden en que dice «el que dé consomimiento del movimiento de la fuerza insurrecta, será afusilado».

Si ese cabezalla cae en poder de nuestras tropas, no deben juzgarle los tribunales militares.

Para hacerle que pague tanta mengua aunque del castigo huya, júzguete la Academia de la Lengua y arránquele la suya!

El cónsul de los Estados Unidos en Barcelona ha recibido una esquela amistosa en que le dicen unos anarquistas desconocidos que le van á colocar en casa tres bombas Orsini, y que se lo avisan para que no le sorprenda.

Ahí tienen ustedes unos anarquistas de conciencia. No quieren que el cónsul coja una impresión fuerte y le avisan con anticipación.

Y hasta puede que después de que hagan explosión las bombas le lleven una taza de tila. ¡Filántropos!

Ya sabrán ustedes que la expedición del doctor Nansen consiguió llegar al Polo Norte, ó por los menos, á la esquina más próxima.

Pues ahora el Comité británico antártico proyecta una expedición al Polo Sur.

Ahora sólo nos falta que salga una expedición á buscar el otro polo.

¡El Polo de Orive!

Yo aplaudo tan sabio celo y creo que no soy sólo.

¡Vamos á vivir al polo sin faltarnos ningún polo!

En Gers (Francia), han encontrado hace poco unos obreros una cabeza, que creen pertenezca á un megaterio.

Pues anuncien el hallazgo de esa cabeza, con tiempo

cito, constituido en la isla de Cuba y se han dictado las instrucciones respectivas.

La zona que guarnecerá este cuerpo de ejército comprende á la provincia de la Habana.

**Otro ataque.—Situación de Maceo.—A impedir el paso**

Madrid 15—5 t.

La partida de rebeldes que recientemente se levantó á las órdenes del cabecilla «Cheoyechea», ha atacado al poblado de Batabanó.

Faltan detalles de lo ocurrido en esta tentativa de los insurrectos.

Supónese que el ataque á Batabanó ha sido ordenado por Maceo.

Este, al frente de numerosas fuerzas, dícese que está situado cerca de San Felipe, y se cree que continuará su marcha á Occidente.

Cumpliendo órdenes del general Weyer, ha marchado el general Arolas á los límites de la provincia de la Habana, para impedir el paso, á la de Pinar del Río, á las partidas de Maceo.

**Prácticos isleños.—Explosión de una bomba**

Madrid 15—5:50 n.

Se asegura que se trata de organizar una sección de naturales de la isla, conocedores del terreno, para cuando el general Weyler salga á operaciones.

Una bomba de dinamita ha hecho explosión en las obras de un fortín en construcción.

Hizo destrozos, sin que ocurrieran desgracias personales.

Se confía en que se descubrirán los autores de la explosión, creyéndose que los vecinos de aquel fortín están en relaciones con los rebeldes.

**Visita por agradecimiento.—Manifestación de Weyler**

Madrid 15—8:20 n.

Telegrafían de la Habana en noticias particulares, que una comisión numerosa ha visitado al general Weyler para manifestarle su agradecimiento por el indulto concedido al reo de muerte, el artillero Eduardo Casanova.

El general en jefe recibió muy afectuosamente á la comisión y la dijo: «que correspondía la pena de muerte al artillero Casanova, pero que no habiendo ordenado él ninguna ejecución contra los enemigos de la patria, hubiérase causado violencia fusilar á los combatientes por el honor de España.»

**Incendios de bohíos.—Noticias contradictorias**

Madrid 15—8:30 n.

Comunican de la Habana que son muy exageradas las noticias que se han recibido sobre los incendios ocurridos estos últimos días, pues sábase que solo han sido incendiados bohíos de poca importancia.

Han sido cortadas las líneas de comunicación en diferentes puntos, y á esto se debe las contradicciones que se notan en las noticias que se reciben referentes al punto en que están situados ó dirección que llevan los principales cabecillas.

**Situación de las partidas.—Incendios.—Batida.—Encuentro.—Encuentros**

Madrid 15—9:30 n.

Comunican en telegramas particulares desde la Habana, que las últimas noticias dan cuenta de la situación de las partidas que mandan los principales cabecillas.

Dicen que Maceo se halla al Sur de Guira de Melena.

Quintín Banderas en los alrededores de Alquízar.

Lacret cerca de Guanajay.

Perico Delgado, Castillo y Zayas en término de San José de Lajas.

Las columnas persiguen á estas partidas en todos los puntos de nde están situados.

Los rebeldes han incendiado la iglesia, la casa Ayuntamiento y otras de la vecindad de Batabanó.

También han quemado el cafetal «Goicoechea».

El coronel Figuerola, mandando dos escuadrones de Pizarro, ha batido á unas partidas, empleándose en la acción el arma blanca.

Hizo á los rebeldes muchos muertos y heridos y les cogió caballos y municiones.

El general Galvis tuvo un reñido encuentro en Manguito contra las fuerzas de Máximo Gómez, haciéndolas 50 bajas.

El generalísimo se halla situado al Sur de Cuevitas.

**Ataque á Batabanó.—Declaraciones de un preso**

Madrid 15—9:40 n.

La «Correspondencia de España» relata en su número de hoy el ataque á Batabanó por las partidas de rebeldes.

Dice que Maceo y Quintín Banderas marcharon hacia Occidente, acaudillando 2.500 insurgentes.

Maceo destacó fuerza para que atacaran al poblado de Batabanó, que estaba guarnecido por 56 soldados del batallón de San Quintín.

Unidos á la guarnición los voluntarios, organizáronse para la defensa del poblado, que fué heroica, contra el rudo ataque que hicieron los rebeldes.

El ataque le dirigió Maceo, quien hizo que avanzaran los gruesos de sus partidas.

La guarnición siguió defendiéndose con grande valor, y ya escaseaba de municiones, cuando á las tres de la madrugada, el enemigo suspendió el fuego y se retiró.

Esta retirada, dícese que obedeció á los avisos que llegaron á Maceo, por espías insurrectos, de que se acercaban las columnas de los generales Arolas y Linares.

Las fuerzas de Maceo se componían de unos 1.000 insurrectos y las de Quintín Banderas de 1.500.

Al abandonar éstos el ataque á Batabanó, quemaron algunas casas.

En una emboscada que les había preparado el general Linares, cayó prisionero un rebelde, que pertenece á la partida que manda Zayas.

Este preso ha hecho declaraciones interesantes.

Cuenta que el cabecilla Zayas acampó la noche anterior á la del ataque á Batabanó, en la finca «Luisa Gómez».

Que Maceo, con los cabecillas que se le han unido, se halla en los límites de la Habana.

Que la mayoría de los rebeldes que siguen á Máximo Gómez y á Maceo, se hallan en estado lastimoso, muy estropeados y faltos de municiones.

Carecen también de caballos, de los que les es muy difícil proveerse, teniendo que abandonar muchos de ellos, cansados por las constantes marchas forzadas que se ven obligados á hacer los insurrectos.

**Combate**

En la provincia de Matanzas, persiguiendo la columna del coronel Figueroa, á la partida de Pancho Pérez, la alcanzó en el ingenio «San Pedro».

Nuestras tropas atacaron á los rebeldes, quienes se parapetaron apretándose á combatir.

Los soldados destruyeron los parapetos y las fortificaciones que los rebeldes habían construido, les tomaron sus ventajosas posiciones y les hicieron huir.

Los insurrectos abandonaron en el campo seis cadáveres, 20 caballos y muchos efectos.

En su huida se refugiaron en el monte de «Giloca», donde encontraron otra partida, y unidos se parapetaron para resistir á la columna de Figueroa que les perseguía.

Esta rompió el fuego contra los rebeldes, quienes le sostuvieron largo rato.

En este último encuentro sufrieron los rebeldes pocas bajas, y de los nuestros fué herido un soldado del escuadrón Pizarro.

RODRIGO.

**ULTIMA HORA**

**¿Otra expedición?—Croke en la Habana**

Madrid 16—2 m.

(Urgente)

Telegrafían de Nueva York que ha zarpado de aquel puerto el vapor «Bermudez», conduciendo á su bordo hombres, armas y municiones, consignadas para Méjico.

Los cónsules creen que se trata de otra expedición filibustera.

Se ignora el jefe de ella.

Ha desembarcado en la Habana el teniente coronel del ejército yankee Mr. Croke; créese que es encargado por Cleveland para cumplir la misión que ya telegrafió, de informarle de los procedimientos que se empleen en la guerra con los insurrectos.

**Oficial.—Confirmación.—Pando Encuentro**

Madrid 16—2:50 m.

(Urgente)

Los telegramas oficiales recibidos

de Cuba confirman los sucesos de la campaña he telegrafiado. Añaden que el general Pando comunica á Weyler que se han fracionado las partidas.

Dice que practicando nuestras tropas reconocimientos por aquella provincia hicieron 23 muertos y un prisionero á los rebeldes, siendo muerto un soldado y heridos dos.

Una columna y la guerrilla de «El Cobre» foguearon en Alto Puerto á los insurrectos, haciéndoles dos heridos.

El batallón de «Habana» riñó dos encuentros, en los que fué muerto uno de los nuestros y heridos varios. Los insurrectos tuvieron cinco heridos.

RODRIGO.

**TELEGRAMAS**

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

**DESDE MADRID**

**El balance del Banco**

Madrid 15—11 m.

En el balance semanal practicado ayer en el Banco de España resultan las existencias siguientes:

Oro, 200.111.059.

Plata, 258.412.955.

Bronce, 6.237.341.

Billetes, 1.017.280.225.

**Conato de manifestación.—Un herido**

Madrid 15—9 n.

Telegrafían de Bâcelona que estanseando un grupo en la Rambla, trató de organizar una manifestación y se dirigió al consulado de los Estados Unidos, donde prorrumpieron en aclamaciones y vítores á España y mueras á los Estados Unidos.

La guardia civil quiso disolver la manifestación y acometió á culatazos produciendo muchas contusiones, y viendo la resistencia de los manifestantes apuntáronles amenazando hacerles fuego, pero sin disparar.

La policía se excedió, acometiendo á los manifestantes y un agente de la secreta maltrató á un niño, hiriéndole gravemente en la cabeza.

En el coche del Gobernador, fué trasladado el herido á la casa de Socorro.

Censúrase la conducta observada por la guardia civil y la policía.

El Gobernador dirigió la palabra á los manifestantes exhortándoles para que se disolvieran y logró calmar sus ánimos, que parecían haberse excitado.

**Rumores infundados.—Otra expedición.—Artilería para un trasatlántico.**

Madrid 15—10 n.

Son infundados los rumores que habían circulado referentes al supuesto descontento del Gobierno por la gestión del general Weyler en la campaña de Cuba.

Se asegura que el general posee completa libertad de acción y la confianza del Gobierno.

Se sabe que pronto será destinado á Cuba otra expedición compuesta de 25.000 hombres.

El buque trasatlántico «Reina María Cristina» será artillado con cuatro cañones de 12 centímetros, del sistema Hontoria.

**La fiesta del Arbol**

La Reina ha ofrecido á la Comisión organizadora de «La fiesta del Arbol» asistir acompañada del Rey.

Es probable que esta fiesta se celebre el jueves próximo.

**Sorteo**

El sábado próximo por la mañana se verificará el sorteo de cuatro tenientes coroneles de ingenieros, que serán destinados á la campaña de Cuba.

**Depósitos de carbón**

Madrid 15—10:15 n.

El ministro de Marina se ha comprometido á establecer los depósitos de carbón, al menor tipo de precio, en plaza, por cada tonelada, en los puertos que se le designen de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Marianas y Fernando Poó.

**De paseo.—En expectativa.—El Obispo de Sión**

Madrid 13—10:45 n.

Los círculos políticos han estado hoy desiertos.

Toda la gente se ha dedicado á pasear.

La opinión está en expectativa de la

solución que se dará á la cuestión de la beligerancia en la sesión que mañana celebrará el Senado norteamericano.

En el Centro de Instrucción ha pronunciado el señor Obispo de Sión un discurso elocuentísimo sobre el descaño dominical.

La concurrencia era numerosa.

RODRIGO.

**ULTIMA HORA**

**«El Oquendo».—Pesimismo**

Madrid 16—2:15 m.

(Urgente)

Telegrafían del Ferrol que á las ocho de la noche ha fondeado en aquella bahía el acorazado «Quendo».

Se ha calmado la ansiedad que produjeron los rumores circulados de que había chocado este acorazado con otro vapor.

Se acentúan los pesimismo por lo poco que se adelanta en sofocar la insurrección cubana.

La opinión está descontenta por el poco acierto de los jefes de las columnas encargados de secundar las órdenes del general Weyler.

**150.000 en pié de guerra**

Madrid 16—2:15 n.

(Urgente)

El señor Azeárrga y los jefes de las secciones del ministerio de la Guerra preparan con actividad, para en breve plazo, una movilización de las reservas, con el fin de tener en la Península 150.000 hombres en pié de guerra.

La mayor parte de estas fuerzas estará dispuesta para acudir enseguida á donde se necesitaran, en el caso de que surgiera algún conflicto.

El problema que trata de resolver el ministro, es dónde ha de acuartellos, opinándose que es probable que se destinen á las guarniciones de las capitales de provincia á que pertenezcan los reclutados.

**Los republicanos**

Madrid 16—2:20 m.

(Urgente)

Han celebrado una reunión los jefes de los partidos republicanos sin que logran tomar ningún acuerdo.

Los «nacionales» se reunirán hoy para acordar ir á la asamblea.

El señor Castellanos ha negado que el censo electoral de la isla de Cuba se hubiera quemado.

Se ha celebrado en Coruña una cuetación para socorrer á las familias de los naufragos.

Se ha desbocado una «carretela» que conducía cuatro niñas, el público se alarmó; produjo la muerte á una mujer é hirió á un niño.

RODRIGO.

**EXTRANJERO**

**Cable francés.—La prensa alemana**

Madrid 15—9:10 n.

Dicen de París que antes de finalizar este mes aprobarán las Cámaras francesas el establecimiento de un cable entre Francia y Estados Unidos con un ramal á las Antillas.

La prensa alemana, ocupándose de la situación de Italia en Abisinia, dice que si se empeñara una guerra á muerte, carecería Italia de fuerzas que aportar á la Triple Alianza, viéndose los aliados obligados á buscar el apoyo que necesitan, ante las contingencias que pudieran surgir en su alianza con otras naciones.

RODRIGO.

**ANUNCIOS**

**AMA DE CRIA**

Se ofrece una, casada, con buenas referencias, para criar en casa de los padres. Informarán en esta Administración.

**5 DUROS**

**CAMA**

**JERGO DE MUELLES Y ALMOHADA**

Espesos, camas, jergones, sillerías de paja, rejilla y tapizadas, muebles y otros artículos

A PRECIOS DE FÁBRICA

AL CONTADO Y A PLAZOS

desde UNA peseta semanal

**Y. ARALUCE**

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombo)

Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

**VAPORES DE IBARRA Y COMP.ª DE SEVILLA**

Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 23 grandes vapores, á FLETES REDUCIDOS.

**SERVICIOS DE SANTANDER**

**Los lunes y martes**

se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.

**Los miércoles y jueves**

se admite carga para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marin, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

**Los viernes y sábados**

se admite carga para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Placencia, Muelle número 13, recibe directamente y reexpide á sus destinos las mercancías,

**Por cesación de comercio**

se realizan todas las existencias de géneros de novedad y artículos en general de la casa

**BALDOMERO GARCIA**

Calle de la Blanca, núm. 19

Para la presente semana ponemos á la venta grandes cantidades de bolantes, ricos bordados en todos anchos, y todos los tejidos en general, así como también 220 impermeables con 75 por 100 de rebaja.

Se liquidan, á la vez, 650 libras de misa, forma Reyente, á menos de la mitad de su precio. Los hay preciosos en piel de Rusia, Australia y Cocodrilo.

En tan grande cantidad los hay de *Semana Santa* (especiales para hombre). Horas Divinas, Meditaciones para la Santa Misa, visitas al Santísimo, Eucologio Romano, y otros títulos, impresos en diferentes tipos de letra, ó sea desde la gruesa á la pequeña más usuales; y en Ternos con su estuche grandes fantasías para regalo.

Todos estos libros tienen 65 por 100 de rebaja por ser artículo de época fija, y los hay desde 75 céntimos.

**MR D'HERS**

PROFESOR DE LENGÜES

**ENSEIGNEMENT PRATIQUE**

San Francisco, 22, 1.ª izquierda

Merced á un método especial, mis alumnos hablan y escriben el francés con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

**OBRADOR DE CHOCOLATES**

SE HACEN MOLINERIAS DE ENCARGO

EXIJID LA VERDADERA MARCA

**CESAREO ORTIZ**

Hijo de Francisco Rivero 24-10

Los Jardines—Velasco, 5

**LA GRAN BRETANA**

Compañía, 22

Cede por 24 duros armario de luna, clase garantizada, y por cinco duros cama de hierro y jergón de muelles.

Gran surtido en hules de todas clases y todo lo relativo al equipo y ajuar de una casa. Rebaja de precios en todos los artículos. Venta al contado y á plazos, sin fiador.

**ALUBIAS** buenas y baratas; garbanzo fino de Castilla, garantizado, desde 6 á 15 pesetas arroba; lentejas nuevas; maíz del país; vinos puros de mesa, y vinagra de la Nava; desde el día 15 al 30 de marzo se liquida una partida de botellas de Jerez, Moscatel y Manzanilla, clase superior, á precios muy baratos. 15—2

**EUSTAQUIO CUBERO**

ARCOS DE BOTIN, NÚM. 2.

**AUSTRIA Y HUNGRÍA**

**Sociedad mutua de seguros**

Dirección general, Madrid, Preciados 23

DELEGADO DE LA COSTA CANTÁBRICA

**DON MANUEL CALERO**

Santander, Juan de Herrera, 2

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

**DON EPIFANIO CALDERON**

En la junta general celebrada el 31 de enero, resultó que en 21 meses de existencia había la sociedad garantizado seguros de incendios, coches, ganados y vida por pesetas 516.577.573.

Había pagado siniestros por 71.294 pesetas.

Tenía pendientes de tramitación siniestros por pesetas 12.833.

Esta Sociedad es la única que concede á sus asociados el derecho para que se les gestione, sin comisión, préstamos y cuantos asuntos tengan pendientes en Madrid.

Faltan representantes con buenas referencias en algunos partidos judiciales de esta provincia. 10lj4

# SERVICIOS PÚBLICOS

### Correos

**Correo general.**—Salidas de la Administración a las 12:30 de la tarde, de la Estación a las 12:40 de la tarde, y a la Administración a las 2:55 de la tarde.

**Para Bilbao.**—Sale todos los días a las 12:55 de la tarde.

**Certificados.**—Para el correo general y Bilbao, de 9 a 11:30 de la mañana.

**Recogida de buzones.** Para el correo general, el de Bilbao é interior.—Los de la capital, 8:40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, a las 12:25, 1:15 y 5:50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

**Línea española.**—Puerto Rico, Habana y

Vernon y Salidas el 20 de cada mes. Llegan los días 5, 15 y 25 de cada mes.

**Línea francesa.**—Para Habana y Veracruz, el 22 de cada mes. Para Venezuela, Colombia, Colón, etc., el 27 de cada mes.

**Servicio de reja.**—De 9 a 11 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y las de certificados. Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 9 a 11 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde; esta última hora sólo para entregar.

### Servicio de coches

**Bilbao.**—Sale de la Administración a las 1:30, tarde.—Llega a las 10 de la mañana. Para Ampuero y Santoña, todos los días, a

las tres de la tarde, y otro para Santoña, a las seis y media de la mañana.

**La Corconera**

**Servicio para el Astillero desde el 9 de septiembre.**—Santander a Pedreña y Puntal, a las 6:30; 8:30 y 11:30 de la mañana y a las 2, y 3:30 de la tarde; desde Puntal y Pedreña a Santander, a las 7:30; 9:15 y 12:15 de la mañana y a las 2:45, y 5 tarde.

La combinación con los coches será: con el de Arnuero, a las 2, y para Villaverde, a las 3:30.

Santander al Astillero, a las 8 y 12 mañana; 3:30 y 6 tarde.

Astillero a Santander, a las 7 y 9 mañana; 2:30 y 5:30 tarde.

**Ferrocarril del Norte**

**Trenes descendentes.**—Mixto número 91.—

Llega a Santander a las 9:30 de la mañana. Correo número 61.—Llega a Santander a las 2:35 de la tarde.

Mixto número 1.081.—Llega a Santander a las 7:05 de la tarde.

**Trenes ascendentes.**—Mixto número 90.—Sale de Santander a las 7:40 de la mañana.

Correo número 60.—Sale de Santander a la 1 de la tarde.

Mixto número 94.—Sale de Santander a las 6:10 de la tarde.

**Ferrocarril de Solares**

**Salidas de Santander.**—A las 8:30, 10:30 y 12:20 de la mañana, y 3, y 6:25 tarde.

**Salidas de Solares.**—A las 7:35, 9:30 y 11:25 de la mañana, y 2:05, y 5:30, tarde.

Los trenes discrecionales que tienen la sa

lida a las 7:30 tarde de Santander y 7:35 tarde de Solares, regirán todos los días.

**Ferrocarril Cantábrico**

**Santander a Cabezón.**—Salidas a las 7:40 y 11:15 de la m. y a las 2:30 y 5:30 de la tarde.

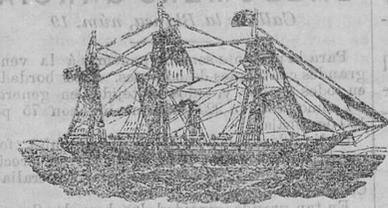
**Cabezón a Santander.**—Salidas a las 7:21 y 10:25 de la mañana y a las 3:6 y 5:09 tarde.

Los cuatro trenes ascendentes y los cuatro descendentes tienen parada en todas las estaciones.

**Nuevo tranvía al Sardinero**

Sale de Santander a las seis m. y continúa cada 20 minutos hasta las 12:40. Por la tarde, desde las 3 hasta las 8:20 n. Del Sardinero, a las 6:20 m. hasta la 1 de la t. Por la tarde, desde las 3:20 a las 8:20 n.

## SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA



**Línea de las Antillas**

NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual a de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15, para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

**RETORNO.**—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 16, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

### EL VAPOR ANTON LOPEZ

su capitán don Salvador Moreno. Saldrá de Santander el 20 de marzo.

**NOTA.** Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana a otro vapor de la misma Compañía.

### Línea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachey y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokosama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados a partir del 4 de enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves a partir del 23 de enero de 1896.

### EL VAPOR MONSERRAT

su capitán don Antonio Marroig, es el destinado a salir de Barcelona el 28 de marzo.

### Línea de Fernando Poo

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

### EL VAPOR LARACHE

su capitán don Antonio Fernández, saldrá de Cádiz el 30 de marzo.

### Línea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

### EL VAPOR RABAT

su capitán don Antonio Muriedas, es el destinado a salir de Barcelona el 25 de marzo.

### Servicio de Tánger

### EL VAPOR JOAQUIN DEL PIELAGO

su capitán D. Luis Camps, saldrá de Barcelona para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander los señores ANGEL B. PEREZ Y COMP.

Muelle, 35.—TELEFONO NUM. 63.

### AGUAS MINERO MEDICINALES

de Insalus, Solares, Verin, Marmolejo, Vichy, Vals y demás nacionales y extranjeras.

### FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO

40, calle de la Blanca, 40, SANTANDER

# PARA SEMANA SANTA

Signiando la costumbre de años anteriores, creemos conveniente anunciar los precios de los artículos propios de esta temporada, los cuales solo regirán durante el

## MES DE MARZO ACTUAL

Glasés negros desde.	1'50 pesetas.	Paños de Lyon desde.	5 pesetas.
Surachs negros. »	1'75 »	Ratsimires »	5,50 »
Failles id. »	3'75 »	Damasé (dibujos fantasía) desde.	3 »

## REBAJA DE 25 POR 100

sobre los precios corrientes en artículos siguientes

Mantillas y velos encaje	Tules para velos.	Velillos en todos los anchos.
Granadinas	Arnures para vestidos.	Sombrillas.

## PRIMERA CASA PARA DEVOCIONARIOS

# JUAN ARANDUY Y C. A

10, CALLE DE SAN FRANCISCO, 10

### DROGUERÍA AL POR MAYOR

## PEREZ DEL MOLINO Y C. A

COMPAÑIA, N.º M. 5, Y PLAZA DE LAS ESCUELAS

Artículos para la fotografía, jabonería, tintorería, pirotecnia y otras muchas industrias. Placas extereotipadas de Nys.

### PRECIOS ECONOMICOS

## ¡ALLÁ VOY OTRA VEZ!

¡A CASARSE, A CASARSE!



TANTO va el cántaro a la fuente... dice un refrán español; pero como dicen que decía un inglés digo yo también, ¡¡¡ni no tiene miedo, conia!! y ¡¡¡allá voy, allá voy!!

¡¡¡POR CINCO Duros, cama, jergón de muelles, almohada y una libra de chocolate de Reinos!!

¡¡¡CINCO Duros y MEDIO arroba, de la rica lana gran vellón de Castilla, de primera, de primera!!

¡¡¡3 Duros 7/8 armarios de luna de primera, ó sean coquetos, sólida y elegantemente construidos!!

¡¡¡4 Duros 3/4 lanas de primera para armarios!!

¡¡¡Camas, jergones de muelles, espejos, colchones de lana, impermeables, sillas, cestas, sillones, sofás, mecedoras y toda clase de muebles, al contado, con descuento, sobre precios de fábrica!!

Se componen máquinas de coser cualquiera sea el sistema, y se vende toda clase de piezas sueltas para las mismas, é igualmente se venden veinte distintos sistemas de agujas para coser con dichas máquinas.

Camisas blancas, cumplidas, vistas finas, de hilo, cuello alto y bajo, todas medidas, a 4 pesetas 50 céntimos.

Botella grande de agua florida legitima Murray y Lanman, a 1 peseta y 95 céntimos.

Gautes cabritilla, 3 botones, a 1 peseta 50 céntimos.

Ventas a plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal.

SAN FRANCISCO, 17

## MANUEL LAINZ

# BAZAR DE SAN FRANCISCO

### PRECIOS

Vajillas floreadas completas, para 12 personas, a 60 pesetas.

Idem decoradas, porcelana, para 12 personas, a 110 pesetas.

Juegos lavabo, nuevos modelos, desde 13 pesetas.

Juegos café, porcelana, para 12 personas, a 15 pesetas.

Platos blancos, reforzados, a 2-10 pesetas docena.

Platos flite, reforzados, a 3-25 pesetas docena.

Platos blancos, porcelana, dobles, para fondas y hoteles, a 10 pesetas docena.

Carteras y petacas, desde 1 peseta.

Vasos finos para agua, a una peseta.

Vasos finos para vino, a 75 céntimos.

Vasos corrientes, a 150 pesetas docena.

Macetas mayólica, a 450 par.

Escupideras desde 80 céntimos una.

Palmarioras desde 30 céntimos; jarras cristal fino, para agua, a 1'25; cepillos para ropa, desde 40 céntimos.

Velas finas, colores, para piano, a 75 céntimos.

Guarda comidas, desde 4 pesetas.

Todos los demás artículos guardan relación con la baratura de precios.

### ENTRADA LIBRE

Camas y colchones a precios de fábrica

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

## RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.

Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Talleres, 22.—Barcelona

## VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO

Premiado con medalla de oro en París (1885 y 1889) Amberes 1885, Barcelona 1888

El origen de su vacuna es el COW-POX espontáneo cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado, estando proscriptas en absoluto las retrovacunaciones en este Instituto.

Sólo se utiliza la vacuna cuando hay certeza absoluta de que el animal de donde se ha extraído estaba completamente sano, mediante informes del facultativo que ha practicado la autopsia y del laboratorio embriológico de la Universidad de Ginebra.

La estadística de varios años presenta los siguientes resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en la revacunaciones.

Para facilitar las vacunaciones pública, EL INSTITUTO SUIZO, además de tubos y cristales, dispone frascos con la pulpa necesaria para cien inoculaciones.

### Depositario: Doctor HONTAÑÓN

HERNÁN-CORTÉS, 2

### LIBRO DE LA CATÁSTROFE

Se vende en la imprenta de don Lorenzo Blanchard, en la Librería Católica, Don J. Aranduy y Compañía, en la Camisería inglesa.

## A LOS SEÑORES MEDICOS

LA ERGOTINA COSTAS, preparada con estricta sujeción al procedimiento que dio a conocer el difunto Mr. Bon Jean en 1831, único admitido y sancionado por la ciencia.

Y LA SOLUCIÓN DOSADA DE CORNEZUELO DE CENTENO, del

### DOCTOR COSTAS

inalterable, propia para las inyecciones hipodérmicas (1 centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo), tienen como productos españoles, más sólida garantía y mayor economía que los de procedencia extranjera. Pídanse en las principales farmacias, Depósito en Valencia: Dr. Costas. En Barcelona: Sociedad Farmacéutica, Dr. Andreu. En Madrid: Melchor García. En Santander: Pérez del Molino y Compañía.

### MÉDICO HOMEOPATA

Visitas dentro y fuera de la ciudad CONSULTAS POR ESCRITO SE REMITEN MEDICAMENTOS POR CORREO Recibe de doce a dos y de cuatro a siete de la tarde

### DOCTOR GIFFRÉ

Compañía, 22, segunda



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JOVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

## RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor a los ancianos, convalescentes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Talleres, 22.—Barcelona